

Decreto # 14 de 1943

(enem 29)

Por el cual se ordena el pago de un gasto imprevisto.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en  
uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único. - Con cargo al numeral 34 del  
actual Presupuesto de Gastos, páguese por el señor Teso-  
rero Municipal a la señorita Graciela Verrano Martínez  
la suma de cincuenta pesos (\$50.00) moneda corriente,  
valor de los servicios prestados durante el presente mes en la  
Tesorería Municipal como empleada supernumeraria y cuyo gasto  
fue autorizado por el Concejo Municipal según proposición apro-  
bada en su sesión del 22 de diciembre último.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a veintinueve de enero  
de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

El Secretario,

Elias Duran